



Alcaldía
Medio San Juan
2024-2027



INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2024

 **RENDICIÓN DE 2024 CUENTAS**
Por un Medio San Juan Próspero y Productivo

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE 2024 CUENTAS

POR UN MEDIO SAN JUAN
PRÓSPERO Y PRODUCTIVO

 **Miércoles 26**
de febrero

 **10:00 a.m.**

 **Teatro Primero de Mayo**

Transmisión en Vivo Facebook

LIVE



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio San Juan
Nit: 818.001.206-2



Alcaldía
Medio San Juan
2024-2027



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

Política de Rendición de Cuentas

Etapas del proceso de rendición de cuentas

Autodiagnóstico

Resultados - Calificación Total

Equipo líder de rendición de cuentas MSJ

Estrategia de rendición de cuentas

Elementos de la rendición de cuentas

INFORMACIÓN

Anuncios

Informes de gestión rendición de cuentas audiencias públicas
participativa vigencia 2024

DIÁLOGO

Eventos de rendición de cuentas bajo la metodología de diálogo
audiencia pública participativa

RESPONSABILIDAD

Consideraciones finales



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio San Juan
Nit: 818.001.206-2



INTRODUCCIÓN

El alcalde Eduard Alonso Murillo Murillo, atendiendo su deber constitucional y legal de rendir cuentas a la ciudadanía de manera participativa, especialmente las consagradas en la Ley 1757 de 2015 o Estatuto de la Participación Democrática en Colombia, Manual único de Rendición de Cuentas (MURC). Vr.02, Clasificación de los niveles de desarrollo institucional de la Rendición de Cuentas, Función Pública, 2019 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), como representante de la administración municipal de Medio San Juan, realizó la jornada de audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía correspondiente a la vigencia 2024.

Previo a la realización de la audiencia se realizaron una serie de acciones que nos permitieron obtener un buen resultado, tal como lo indica el Manual único de rendición de cuentas, como son:

- Establecer cuál es la situación para implementar la rendición de cuentas
- Identificar los niveles de desarrollo
- Elaborar las etapas para formular la estrategia

El punto de partida del proceso de rendición de cuentas incluyó la identificación de recursos, experiencias, requerimientos, limitaciones y fortalezas, así como la evaluación de la situación actual.

El proceso de planificación demoró aproximadamente 90 días, entre las etapas de alistamiento y evaluación, previamente identificadas y plasmadas en el cronograma de actividades.

La audiencia de rendición de cuentas sufrió varias modificaciones para su realización debido a problemas de orden público en la región, finalmente, el día 26 de marzo de 2025, siendo las 10 am, en las instalaciones del Teatro Municipal Primero de Mayo en Andagoya, se desarrolló la audiencia en forma exitosa.

Durante el evento el señor alcalde acompañado de sus secretarios de despacho, le contó a los ciudadanos presentes y a los que seguían el evento a través de redes sociales, medios digitales y otras aplicaciones, los avances, dificultades, retos y proyecciones de su administración; resolviendo las preguntas e inquietudes que los participantes realizaron virtual y presencialmente.

Con este ejercicio, garantizamos la rendición de cuentas como proceso de aprendizaje sucesivo y permanente.



Alcaldía
Medio San Juan
2024-2027



POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La política de rendición de cuentas tiene como objetivo permitirle a la entidad mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa; prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información. Uno de los elementos transversales a las políticas que buscan mejorar la relación entre el Estado y el ciudadano es el proceso de rendición de cuentas, que busca facilitar la evaluación y retroalimentación ciudadana sobre la gestión pública.

La rendición de cuentas es el Proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. (Art. 48 Ley 1757 de 2015).



Gobierno de
Colombia

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio San Juan
Nit: 818.001.206-2



ETAPAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

A. APRESTAMIENTO

- ❖ Capacitación equipo líder
- ❖ Identificación de dependencias y enlaces para la rendición de cuentas
- ❖ Actores y grupos interesados
- ❖ Análisis de entorno
- ❖ Identificación de temas prioritarios

B. DISEÑO

- ❖ Autodiagnóstico
- ❖ Elaboración de la estrategia de rendición de cuentas

C. PREPARACIÓN

- ❖ Identificación de actores y grupos interesados
- ❖ Elaboración del componente de comunicaciones de la estrategia
- ❖ Consulta a los grupos de interés
- ❖ Identificación de las necesidades de información y diálogo
- ❖ Elaboración del informe
- ❖ Fortalecimiento de la petición de cuentas
- ❖ Convocatorias de los actores y grupos de interés para participar en los espacios de rendición de cuentas

D. EJECUCIÓN

- ❖ Buenas prácticas sobre acciones de comunicación visual en espacios públicos
- ❖ Consulta a los grupos de interés
- ❖ Identificación de las necesidades de información y diálogo
- ❖ Diseñar la agenda para las jornadas de diálogo
- ❖ Jornadas de diálogo participativas

E. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- ❖ Elaboración del tablero de control
- ❖ De seguimiento de compromisos
- ❖ Plan de acciones de mejora
- ❖ Informe de seguimiento y el control actividades de rendición de cuentas plan anticorrupción oficina de control interno



- ❖ Retroalimentación de resultados de la rendición de cuentas a los grupos de interés
- ❖ Evaluación participativa de la estrategia de rendición de cuentas

Elementos de la rendición de cuentas:

- **Información:** Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.
- **Diálogo:** Dialogar con los grupos de valor y de interés explicando y justificando la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos mediante escenarios presenciales de encuentro o complementados si existen las condiciones con medios virtuales.
- **Responsabilidad:** Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales, atendiendo a los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo.

Este elemento supone; además, la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, sobre el cumplimiento de sus obligaciones o la imposición de sanciones y correctivos en caso tal de que la gestión no sea satisfactoria.

Autodiagnóstico

La herramienta autodiagnóstico busca a partir de la aplicación, identificar las principales debilidades y fortalezas para la implementación del alistamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y monitoreo para la política de rendición de cuentas en la alcaldía de Medio San Juan, con la finalidad de crear estrategias para el fortalecimiento institucional, la interacción con los grupos de valor e informar y explicar la gestión realizada.

El objetivo de hacer el diagnóstico es evaluar el proceso de rendición de cuentas que realizó la alcaldía de Medio San Juan durante el año anterior para identificar fortalezas, debilidades, aspectos a mejorar en los nuevos espacios de diálogos, con la finalidad de crear estrategias para el fortalecimiento institucional, la interacción con los grupos de valor e informar y explicar la gestión realizada.

Para la calificación, se estableció una escala de 5 niveles así:



Puntaje	Nivel	Color
0 - 20	1	Dark Red
21 - 40	2	Red
41 - 60	3	Orange
61- 80	4	Yellow
81- 100	5	Green

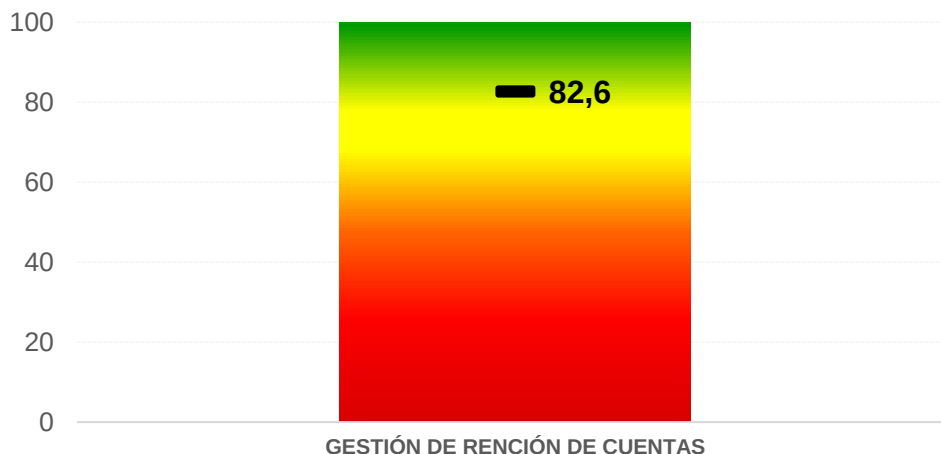
El puntaje obtenido por la entidad se clasificó en uno de los tres niveles asociados al Manual Único de Rendición de Cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz.

El nivel en el que se encuentra la alcaldía de Medio San Juan, permite asumir determinados lineamientos y recomendaciones para el diseño de la estrategia de rendición de cuentas.

A continuación se presenta cada uno de los niveles con su puntaje correspondiente:

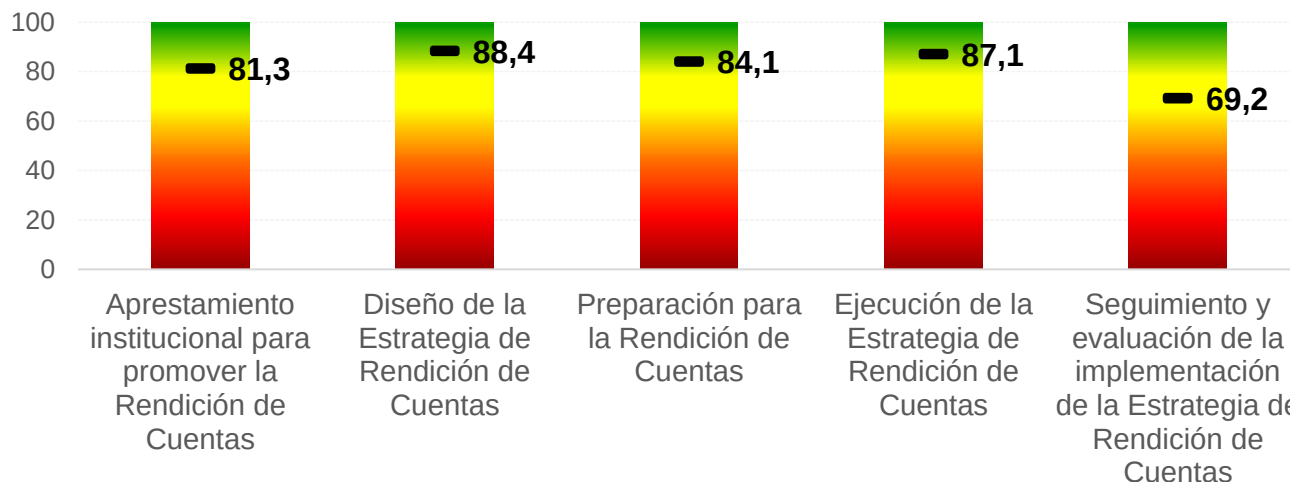
RESULTADOS GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Calificación total:





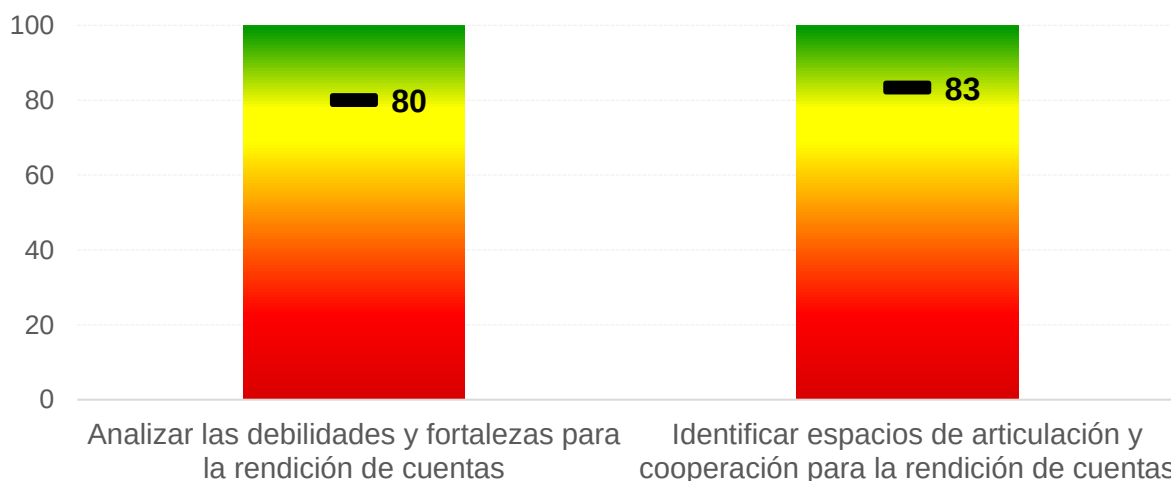
Calificación por etapa



Calificación por categorías

Categorías del Componente 1:

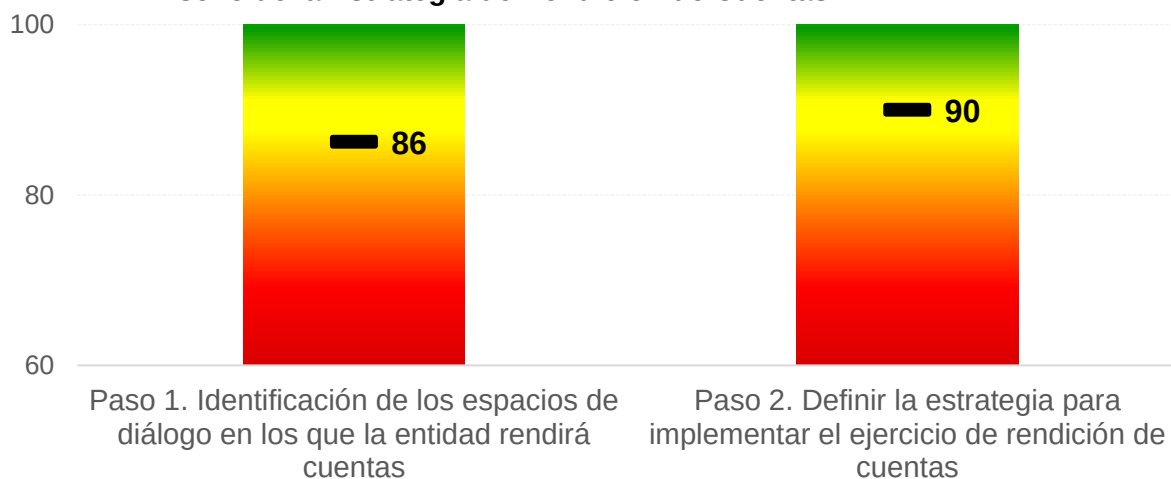
Aprestamiento institucional para promover la Rendición de Cuentas





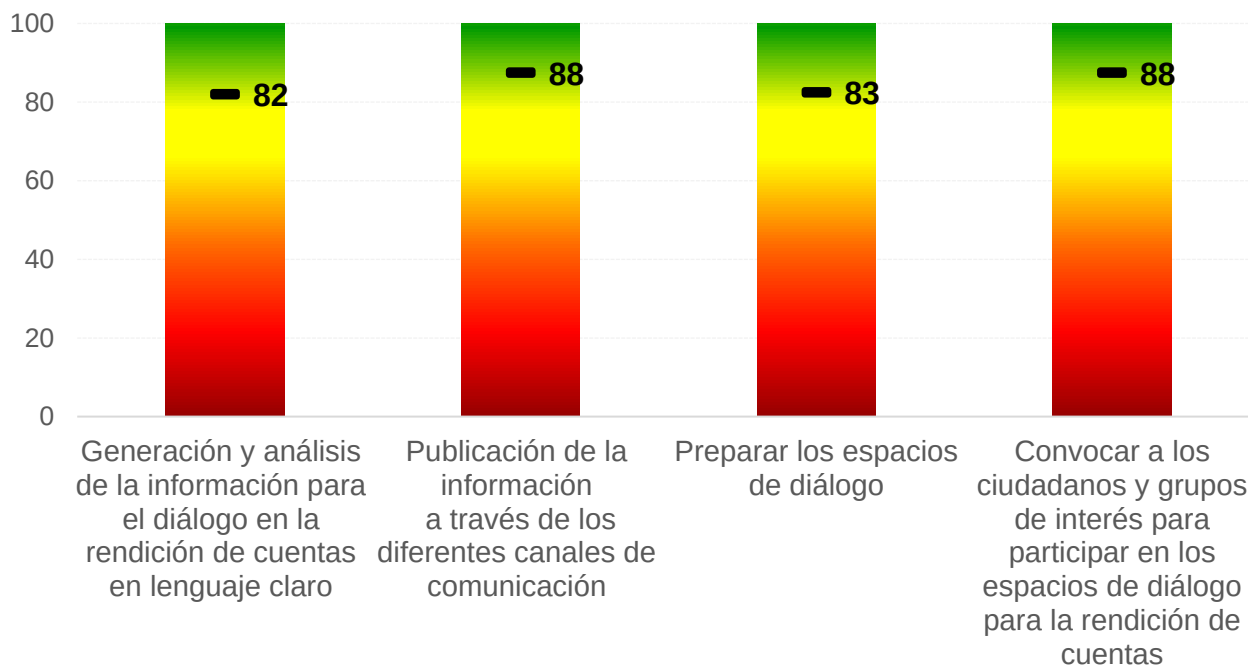
Categorías del componente 2

Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas



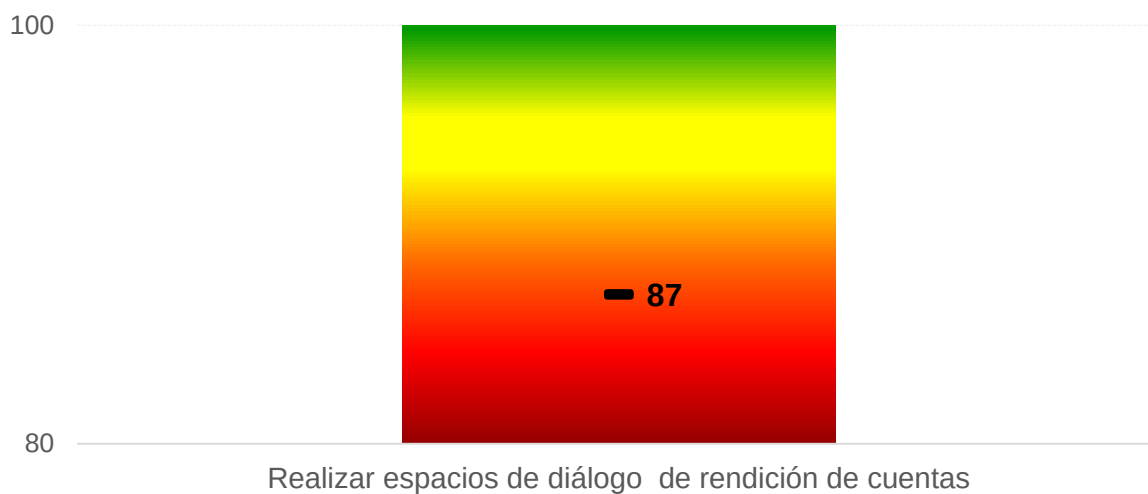
Categorías del componente 3

Preparación para la Rendición de Cuentas



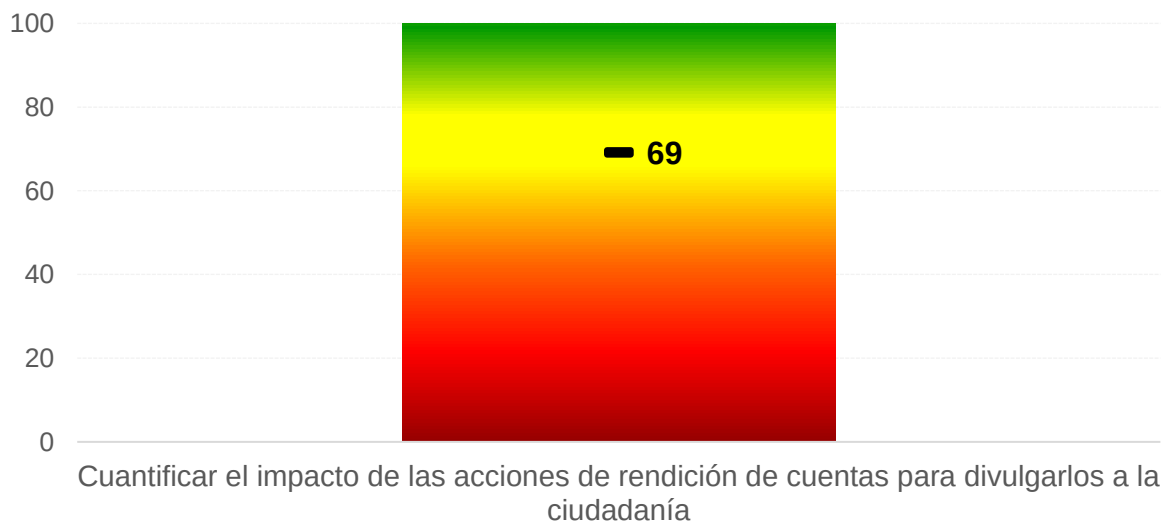


Categorías del componente 4
Ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas



Categorías del componente 5

Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas





Alcaldía
Medio San Juan
2024-2027



CALIFICACION TOTAL DE LA GESTION DE RENDICION DE CUENTAS



modelo integrado
de planeación
y gestión

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE MEDIO SAN JUAN	82,6
	Nivel perfeccionamiento

Niveles Autodiagnóstico

0-50: Nivel Inicial

51-80: Nivel consolidación

81-100: Nivel perfeccionamiento

PRINCIPALES RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA – HERRAMIENTA DE AUTODIAGNOSTICO.

Aprestamiento institucional

80% de funcionarios capacitados en MIPG

Numero de fortalezas y debilidades identificadas y documentadas por la oficina de Planeación.

70% de Ciudadanos, Usuarios y Grupos de Interés caracterizados

85% de funcionarios y contratistas capacitados en el curso virtual de integridad, transparencia y anticorrupción.

Mejorar en un 10% los resultados de la evaluación del FURAG

Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas

- Grupos de valor asistentes a eventos de dialogo sobre rendición de cuentas
- Actividades realizadas en desarrollo de las diferentes etapas de la rendición de cuentas.
- Estrategia implementada por los grupos de interés



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio San Juan
Nit: 818.001.206-2



Alcaldía
Medio San Juan
2024-2027



Preparación para la rendición de cuentas

- Publicación con 15 días mínimo de anticipación el informe de gestión
- Informe sobre PQRSD publicado.

Ejecución de la estrategia de rendición de cuentas

- Estrategia de participación ciudadana adoptada y aplicada

Seguimiento y Evaluación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas

- Formular, previa evaluación por parte de los responsables, planes de mejoramiento a la gestión institucional a partir de las observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.
- Implementación de los correctivos según observaciones realizadas por los órganos de control
- Evaluación publicada

Para el cumplimiento de la rendición pública de cuentas diseñamos el siguiente calendario:



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio San Juan
Nit: 818.001.206-2



Alcaldía
Medio San Juan
2024-2027



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS 2024

ETAPA DE ALISTAMIENTO				
Nº	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	RESPONSABLE
1.	Propuesta del Cronograma de actividades para realizar la Rendición	19 de enero	20 de enero	Equipo Líder de Rendición
2.	Solicitar información a todas las secretarías y dependencias	21 de enero	04 de febrero	Oficina de Planeación y Nvas. Tec.
3.	Propuesta de formato de preguntas a la ciudadanía	24 de enero	27 de enero	Equipo Líder de Rendición
4.	Recepción de la información de Rendición de cuentas	04 de febrero	04 de febrero	Oficina de Planeación y Nvas. Tec.
5.	Propuesta de la estrategia para la realización de la Rendición de Cuentas y aprobación.	28 de enero	06 de febrero	Equipo Líder de Rendición
ETAPA DE CONSOLIDACIÓN Y PUBLICACIÓN				
1.	Formato definitivo de preguntas de la ciudadanía	13 de febrero de	13 de febrero	Equipo Líder de Rendición
2.	Publicación de encuesta por parte de la ciudadanía a través de la página Web de la Entidad	18 de febrero de	20 de febrero	Coordinación TIC
3.	Consolidación y preparación del Informe de Rendición de cuentas	07 de febrero	14 de febrero	Equipo Líder de Rendición
4.	Convocatoria virtual y de medios a la Rendición Pública de Cuentas	17 de febrero	21 de febrero	Coordinación TIC
5.	Envío de las invitaciones a los asistentes.	14 de febrero	17 de febrero	Secretaria Privada
6.	Publicación en la Página Web el Informe Técnico	17 de febrero	17 de febrero	Coordinación TIC
ETAPA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO				
1.	Preparación y coordinación de la logística para el desarrollo del evento (Ensayos, reuniones preparatorias, etc.)	17 de febrero	20 de febrero	Equipo Líder de Rendición
2.	Realización y desarrollo de la Rendición Pública de cuentas	21 de febrero	21 de febrero	Alcalde
ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
1.	Informe de Evaluación	03 de marzo	14 de marzo	Oficina de Control Interno
2.	Publicación del Informe de evaluación de la Audiencia	22 de marzo	22 de marzo	Coordinación TIC

"UNIENDO CORAZONES POR EL MEDIO SAN JUAN"



Gobierno de
Colombia

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio San Juan
Nit: 818.001.206-2



ACTIVIDADES PREVIAS

Organizar el equipo fue una de las principales acciones y así quedó conformado:

ACTA DE CONFORMACIÓN EQUIPO LÍDER DE RENDICIÓN DE CUENTAS ALCaldÍA MUNICIPAL DE MEDIO SAN JUAN

ACTA No. 008

En el despacho del alcalde municipal de Medio San Juan, siendo las 4 PM del día 27 de enero de 2025, se reunió el alcalde Eduard Alonso Murillo Murillo, con los Secretarios de Despacho y coordinadores o líderes de dependencias, para conformar el equipo líder de rendición de cuentas que se hará cargo de coordinar el alistamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y monitoreo de la estrategia de rendición de cuentas del año 2024.

Para la designación, se determinó y socializó con anterioridad el perfil requerido de las personas que harán parte del equipo y se establecieron las funciones de líderes y facilitadores de la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2024.

Luego de escuchar las sugerencias de los participantes y hacer las aclaraciones del caso; se designan los siguientes servidores públicos, quienes se encuentran de conformidad con las funciones a desarrollar y aceptan hacer parte del equipo:

Nombre	Cargo	Dependencia/Área
Eduard Alonso Murillo Murillo	Alcalde	Líder del Proceso
Fredy Alam Mosquera Sánchez	Sec. Planeación	Planeación
Humberto Ruiz Moreno	Jefe Oficina Jurídica	Jurídica
Jairo Enrique Rentería Murillo.	Sec. Gobierno	Gobierno
Marco Tulio Restrepo Urrutia	Jefe Control Interno	Oficina de Control Interno
Narly Esyen Sánchez Torres	Sec. Hacienda y Tesorería	Hacienda
Sandra Patricia Urrutia Moreno	Sec. Desarrollo Social	Desarrollo Social
Némesis Valencia Murillo	Gerente ESPD Medio San Juan	ESPD Medio San Juan
Roberto Chaverra Paz	Secretario de obras e Infraestructuras	Obras públicas e Infraestructuras
Lidys Yanesa Moreno Ruiz	Secretaria Privada	Comunicaciones



Alcaldía
Medio San Juan
2024-2027



Una vez conformado el equipo de trabajo; se define en común acuerdo que el líder del equipo de trabajo es el arquitecto **Fredy Alam Mosquera Sánchez**, cargo, Secretaria de Planeación y Nuevas Tecnologías, quién orientará las actividades; asignará las diferentes tareas e informará a los directivos los avances obtenidos en la estrategia de rendición de cuentas.

Siendo las 5 PM del mismo día se da por terminada la reunión y en acuerdo de aceptación, firman los integrantes del equipo y los directivos de la entidad:

Edwar Alonso Murillo Murillo
Alcalde

Fredy Alam Mosquera Sánchez
Secretario de Planeación

Humberto Ruiz Moreno
Jefe Oficina Jurídica

Jairo Enrique Rentería Murillo.
Secretario de Gobierno

Marco Tulio Restrepo Urrutia
Jefe Control Interno

Narly Esyen Sánchez Torres
Secretaria Hacienda y Tesorería

Roberto Chaverra Paz
Secretario de Obras e Infraestructuras:

Sandra Patricia Urrutia Moreno
Secretaria Desarrollo Social

Lidys Yanesa Moreno Ruiz
Cargo: Comunicaciones

Némesis Valencia Murillo
Gerente ESPD Medio San Juan



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio San Juan
Nit: 818.001.206-2



Alcaldía
Medio San Juan
2024-2027



ETAPA DE INFORMACIÓN

El Manual Único de Rendición de Cuentas define el elemento de información de la siguiente manera: *“Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos”*

Al formular y diseñar la estrategia de rendición de cuentas la alcaldía de Medio San Juan propuso actividades puntuales que respondieran directamente al cubrimiento de este elemento entre los que se resalta:

Elaboración de anuncios y piezas publicitarias.

Invitaciones a los asistentes

Elaboración de formulario de inscripción virtual

Informe de gestión para la Audiencia Pública y los informes de paz.

Anuncios y piezas publicitarias: Durante esta etapa se realizó la difusión de la rendición pública de cuentas a través de los medios electrónicos y digitales, especialmente los canales institucionales.

Anuncio en página web: <http://www.mediosanjuan-choco.gov.co/>

Facebook: <https://web.facebook.com/alcaldia.mediosanjuan.9>

Twitter: <https://twitter.com/AlcaldiaMsi>

Instagram:

Anuncios en página web

Anuncio Banner



Anuncio Calendario de Eventos



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio San Juan
Nit: 818.001.206-2



Alcaldía
Medio San Juan
2024-2027



AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024
POR UN MEDIO SAN JUAN PRÓSPERO Y PRODUCTIVO

Miércoles **26** de febrero | 10:00 a.m. | Teatro Primero de Mayo

Transmisión en Vivo Facebook **LIVE**

24 febrero 2025, 7:44 pm
Calendario de actividades
Rendición de cuentas 2024

SOLICITA

Anuncio en redes sociales



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio San Juan
Nit: 818.001.206-2



Alcaldía
Medio San Juan
2024-2027



Invitaciones por parte del alcalde y los secretarios de despacho



Alcaldia Medio San Juan

24 de febrero a las 3:45 p. m. · 🌐

#RendiciondeCuentas2024MSJ | Eduard Alonso Murillo Murillo, Alcalde de los mediosanjuaneños, invita a su comunidad a participar activamente en la rendición de cuentas ... [Ver más](#)



Alcaldia Medio San Juan

25 de febrero a las 7:23 p. m. · 🌐

#RendiciondeCuentas2024MSJ | Humberto Ruiz Moreno, Asesor jurídico del municipio nos contara cuales son las actuaciones juridicas que ha tenido esta administracion, to... [Ver más](#)



Gobierno de
Colombia

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio San Juan
Nit: 818.001.206-2



Alcaldía
Medio San Juan
2024-2027



Alcaldia Medio San Juan

25 de febrero a las 4:35 p. m. · 🌐

#RendiciondeCuentas2024MSJ 🗣️ | Roberto Chaverra, Secretario de Obras Públicas e Infraestructura nos adentrara en el mundo de las obras e infraestructuras presentes en nu... [Ver más](#)



Alcaldia Medio San Juan

25 de febrero a las 2:00 p. m. · 🌐

#RendiciondeCuentas2024MSJ 🗣️ | Sandra Patricia Urrutia Moreno, Secretaria de Desarrollo Social, tocara temas fundamentales para el Desarrollo de nuestro municipio como l... [Ver más](#)



Gobierno de
Colombia

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio San Juan
Nit: 818.001.206-2



Alcaldía
Medio San Juan
2024-2027



Alcaldia Medio San Juan

25 de febrero a las 12:02 p. m. · 🌐

...

#RendiciondeCuentas2024MSJ | Freddy Alam Mosquera Sanchez, Secretario de Planeación y Nuevas Tecnologías, será el encargado de contarnos cuales son los avances que ha ... [Ver más](#)



Alcaldia Medio San Juan

25 de febrero a las 10:00 a. m. · 🌐

...

#RendiciondeCuentas2024MSJ | Jairo Enrique Rentería Murillo, Secretario General y de Gobierno nos contara cuales son las acciones que esta adelantando la administració... [Ver más](#)



Gobierno de
Colombia

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio San Juan
Nit: 818.001.206-2



Alcaldía
Medio San Juan
2024-2027



Alcaldia Medio San Juan

25 de febrero a las 8:01 a. m. · 🌐

#RendiciondeCuentas2024MSJ 📄 | Narly Esysen Sánchez Torres, Secretaria de Hacienda y Tesorería será la encargada de contarle a todos los mediosanjuaneros en que se han ga... Ver más



Además, se envió invitación personalizada a líderes, funcionarios públicos, estudiantes y grupos de valor mediante el siguiente formato.

Formato de invitación personal

Andagoya, 17 de febrero de 2025

Señor

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Cargo XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Dirección XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Asunto: Invitación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas - vigencia 2024

La administración municipal de Medio San Juan, se complace en invitarlo(s) a la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía vigencia 2024.



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio San Juan
Nit: 818.001.206-2



Alcaldía
Medio San Juan
2024-2027



Para nosotros es muy importante contarles que hemos hecho, como avanza nuestra gestión, que retos y dificultades hemos tenido durante el primer año de gobierno al frente de la alcaldía de Medio San Juan.

Lugar: Teatro Primero de Mayo - Andagoya

Fecha: Día 26 de febrero del 2025

Hora: 10:00 am.

Transmisión

Facebook: <https://www.facebook.com/alcaldia.mediosanjuan.9/>

Twitter: <https://twitter.com/AlcaldiaMsi>

YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCUdPjkeF8hhal-2Qms4lpYQ>

Página web: <http://www.mediosanjuan-choco.gov.co/>

Inscripción de propuestas y mayores informes a través del correo electrónico contactenos@mediosanjuan-choco.gov.co o en medio físico en el Despacho del Alcalde, ubicado en el Palacio Municipal.

Atentamente;

EDUARD ALONSO MURILLO MURILLO

Alcalde Municipal de Medio San Juan

Culminada satisfactoriamente la etapa de información continuamos con la etapa de diálogo, la cual la describimos así:

ETAPA DE DIALOGO

El Departamento Administrativo de la Función Pública lo define como: *“Dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto. Explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales”*

Igualmente, en los eventos de rendición de cuentas se debe evidenciar la interlocución con los invitados ya sea presencial o virtual, que consiste en escuchar e intercambiar opiniones entre la entidad y los grupos de valor sobre la gestión



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio San Juan
Nit: 818.001.206-2



Alcaldía
Medio San Juan
2024-2027



institucional en relación directa y abierta; en la que se permita la pregunta, la explicación, la negociación, la crítica y la diferencia.

Lo anterior, para promover el diálogo colaborativo orientado a evaluar la gestión pública y desarrollando propuestas de mejora.

Para este componente la alcaldía los realizó las siguientes actividades para la Audiencia Pública Participativa de rendición de cuentas vigencia 2024.

Desarrollo de la etapa de Dialogo

El día 26 de febrero de 2025, tal como se había anunciado se dio inicio a la fase de dialogo con la ciudadanía, permitiendo que los asistentes realizaran el registro presencial y virtual para los seguidores de la transmisión por los canales digitales dispuestos, en donde utilizamos los siguientes formatos:

Formulario inscripción código QR



Enlace: <https://forms.gle/3ps77PxZzkwSYeUDA>

El registro presencial se realizó con el siguiente formato:



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio San Juan
Nit: 818.001.206-2



Alcaldía
Medio San Juan
2024-2027



REGISTRO DE PARTICIPANTES PROCESOS DE ENDICIÓN DE CUENTAS

ALCALDÍA DE MEDIO SAN JUAN

Fecha: 26 de
febrero 2025

Actividad de rendición de cuentas: AUDIENCIA PÚBLICA

Lugar: Teatro
10. Mayo

Mecanismo utilizado PRESENCIAL

Nombres y Apellidos	No. Documento	No. Celular	Lugar de residencia	Pertenece alguna organización o grupo		Nombre de la organización o grupo	Firma
				SI	NO		



Gobierno de
Colombia

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio San Juan
Nit: 818.001.206-2



Alcaldía
Medio San Juan
2024-2027



A las personas al momento del ingreso se les entregó el siguiente formato:

FORMATO PARA LA INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS

(DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO PÚBLICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS)

Recomendación: los hechos sobre los cuales se va a pronunciar deben estar relacionados con los temas definidos en la agenda del evento de rendición de cuentas.

Datos de contacto:

Dirección domicilio _____ Oficina _____

Teléfono de domicilio _____ Oficina _____

Correo electrónico _____

Lugar del

Evento _____

Fecha del Evento (dd/mm/aaaa) _____

Sexo: Masculino _____ Femenino _____

Edad (años): 0-15 _____ 16-25 _____ 26-35 _____ 35-45 _____ 46-55 _____ Mayor de 55 _____

Actúa en forma personal: Si _____ No _____

Si marcó SI, por favor escriba su nombre: _____

1. Describa brevemente su propuesta, recomendación, observación, duda o inquietud.

2. Documentos que adjunta con la propuesta:

Firma de quien entrega: _____

Nombre y firma de quien recibe: _____



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio San Juan
Nit: 818.001.206-2



Siendo las 10:45 am del día 26 de febrero de 2025, y después de haber superados problemas de conectividad y de fluido eléctrico se dio inicio al dialogo con la lectura del siguiente reglamento:

REGLAMENTO PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

La **RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA** es un espacio de interlocución entre la entidad pública y la sociedad, que tiene como finalidad propiciar condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos, garantizar transparencia de la gestión y hacer posible el ejercicio del control social a la administración pública; sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción.

Es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en una discusión de preguntas y respuestas.

DESARROLLO GENERAL DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS

1. INSCRIPCION Y ASISTENCIA

Podrán participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, ciudadanas y ciudadanos en general. Así mismo, representantes debidamente acreditados de organizaciones y asociaciones de la sociedad civil, interesados en la Audiencia Pública como se establece en este reglamento.

EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, estará disponible al público en la página web de la alcaldía y en medio físico en el Despacho del Sr. Alcalde.

1.1. Ingreso

A la entrada al recinto los asistentes deberán registrarse en las planillas de inscripción y asistencia, consignando su nombre, documento de identidad, dirección física o electrónico. Seguidamente, los asesores les suministrara formato de encuesta y un lapicero; en caso de que desee intervenir.

La identidad de los asistentes será constatada con documento de identificación (Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería o tarjeta de identidad)



Está prohibido el ingresar en estado de embriaguez, ingerir, consumir o promover el consumo de bebidas alcohólicas y/o sustancias alucinógenas en la audiencia.

1.2. Inscripción de preguntas

Es requisito previo para tener derecho a que le sea asignado espacio para intervenir a nombre propio o en representación de una entidad; ya sea en el transcurso de la Audiencia Pública, en el momento y en las condiciones previstas para ello, que el asistente, registre y radique sus preguntas o temas de intervención, radicando el formato diligenciado para la inscripción de intervenciones (será entregado al inicio de la audiencia).

A) Moderadores

Para garantizar el orden se designará 1 moderador, quien administrará los tiempos y coordinará las intervenciones.

La hora de inicio del evento será respetada con cualquier número de presentes; el moderador saludará, dará lectura a partes esenciales de este REGLAMENTO y presentará a alcalde y sus acompañantes.

Entre las instrucciones se destacan: el disponer apagados los celulares; respetar al orador, esperar el turno para las intervenciones y la participación respetuosa, entre otras orientaciones.

Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- Presentar la agenda del día y explicar las reglas de juego para el desarrollo de la Audiencia basadas en el presente reglamento.
- Garantizar que todos los participantes inscritos tengan el mismo tiempo de intervención.
- Moderar el desarrollo de la audiencia pública.
- Velar por que los participantes (ciudadanos, representantes de organizaciones sociales y funcionarios de la Alcaldía Municipal) respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.



- Garantizar que las intervenciones se hagan sobre las temáticas establecidas por la comunidad, bien sea a través de la inscripción previa de preguntas y propuestas, así como de aquellas intervenciones anunciadas durante el ingreso al recinto de la Audiencia Pública.
- Las intervenciones en temáticas diferentes a las establecidas no serán permitidas, como tampoco aquellas que no se encuentren relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas.
- De igual forma, el moderador garantizará que la respuesta dada por la entidad, responda adecuadamente las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía contará con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida a los participantes
2. Himnos (Nacional, Departamental y municipal)
3. Lectura Reglamento para la Audiencia Pública
4. Palabras del Sr. Alcalde
5. Informe de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía
6. Lectura de las preguntas e inquietudes efectuadas por los asistentes y comunidad en general
7. Intervención ciudadanía para ampliación de la información o replica
8. Cierre

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

2. 1. Intervención de la entidad:

El alcalde dará la bienvenida a los presentes, explicará brevemente el objetivo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y presentará el informe en un tiempo máximo de noventa (90) minutos. Para ello, la Entidad expondrá en forma clara y comprensible para los asistentes sus ejecuciones, logros, dificultades y retos.

2.2 Recolección de formato de Preguntas:

Se establecerá un espacio para la recolección de formatos, es importante que se respete el espacio otorgado y además tener en cuenta que la Rendición de Cuentas



es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.

2.3. Intervención de la comunidad:

La entidad, a través del moderador, efectuara la lectura de las preguntas, inquietudes, las cuales previamente han sido organizadas temáticamente, de tal forma que las respuestas de la Entidad se referirán a cada agrupación temática.

2.2.1 Derecho de réplica: aquellos asistentes que deseen hacer uso de su derecho de réplica lo solicitarán, ya sea de manera verbal o por escrito. En el primer caso, se dará respuesta de manera inmediata y, si es por escrito, estas serán recogidas por las personas encargadas de tabularlas para ser contestadas en un término no mayor a quince (15) días.

2.2.2 Preguntas o solicitudes de ampliación de información o aclaraciones: Estas deberán estar relacionadas con temas que tengan que ver con la gestión de la entidad, para lo cual dispondrá de un tiempo límite de dos (2) minutos posteriores a los asignados para el derecho a la réplica.

En ningún caso se admitirá más de una réplica o que replique otro miembro diferente de quien presentó la pregunta o propuesta.

El anterior procedimiento que se estableció es para garantizar que la Audiencia Pública no se convierta en una discusión y para respetar el derecho a hacer lectura de las preguntas, inquietudes de otros asistentes

En caso de que no todos los temas puedan ser respondidos en el espacio de la Audiencia Pública, es compromiso de la Entidad convocante considerarlos en su totalidad y responderlos en un tiempo máximo de quince (15) días posteriores al evento, sin excepción.

3. CIERRE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Al final del evento, se realizará una encuesta la cual tiene como fin evaluar la experiencia de la audiencia pública de rendición de cuentas.

4. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Los resultados de la rendición de cuentas serán consignados en un documento de las memorias de la Audiencia Pública.



Dentro de este documento se incluirá un resumen del desarrollo de la audiencia, las respuestas de la Administración Municipal a la totalidad de las propuestas y preguntas inscritas por parte de la ciudadanía y las organizaciones sociales, así como una relación de las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones del público, con las respuestas correspondientes.

Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.

Este informe será publicado en la página Web <https://www.mediosanjuan-choco.gov.co/> de la Alcaldía Municipal de medio San Juan, pasado treinta (30) días de la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas.

EDUARD ALONSO MURILLO MURILLO
Alcalde

El señor alcalde aperturó el evento dándole la bienvenida a los participantes, presentando a sus secretarios de despacho y al equipo de trabajo que lo acompañó durante este primer año de gobierno.



El alcalde hizo un profundo análisis de su gobierno, de las gestiones adelantadas ante ministerios, entidades nacionales, territoriales y de cooperación internacional



entre otras. Destacó que la situación de orden público ha frenado la inversión en el territorio, y resaltó algunos puntos importantes de su gestión como son:

- **Puente vehicular de Andagoya.** El proyecto cuyo trazado está diseñado entre el hospital y el parque principal debería quedar listo en el presente año, cofinanciado por Fondo paz, cooperación internacional, DPS y la Gobernación del Chocó.
- **Carretera Andagoya – Istmina.** Obra que debería iniciar en 3 meses, se le ha pedido a la gobernadora que los trabajos se reinicien de Andagoya hacia Istmina.
- **Construcción del polideportivo en la comunidad indígena de la Lerma.**
- **Construcción del coliseo cubierto de Andagoya.** Proyecto que avanza en un 95% de su ejecución, obra anhelada, teniendo en cuenta quizás que Andagoya era la única cabecera municipal del departamento sin coliseo cubierto, en un territorio cultural y deportivo por excelencia.
- **Defensa Jurídica:** Inicio de acciones penales frente a procesos jurídicos ilegales en contra del municipio.
- **Proyectos radicados:** Vía Andagoya – Aeropuerto, presentado conjuntamente con la alcaldía de Condoto.
- **Ampliación y mejoramiento del acueducto de Andagoya**
- **Construcción del acueducto de Dipurdú**
- **Construcción de la vía Aeropuerto – Chiquichoqui**
- **Varios escenarios deportivos en la zona rural**
- **Apoyo a proyectos de impacto regional:** Hospital del San Juan de segundo nivel en Istmina, Ruta del chontaduro (vía novita – Cartago).

Acto seguido dio paso a cada uno de los secretarios de despacho para que contaran los avances alcanzados y sobre los cuales resumimos lo siguiente, dejando en claro que la información completa la pueden encontrar en: <https://www.mediosanjuan-choco.gov.co/tema/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria> y en <https://www.mediosanjuan-choco.gov.co/tema/rendicion-de-cuentas>



Alcaldía
Medio San Juan
2024-2027



Secretaría de Planeación y Nuevas Tecnologías

Responsable:

Freddy Alam Mosquera Sánchez



Durante su intervención el secretario les contó a los asistentes los avances del plan de desarrollo así:

Cumplimiento Frente al Plan de Desarrollo 2024-2027

Macrocompromiso Inclusión y Bienestar Comunitario

- Salud y Protección Social: 3 proyectos. 62.75%
- Educación: 4 proyectos. 72.1%
- Deporte y Recreación: 3 proyectos. 52.9%
- Inclusión Social y Reconciliación: 5 proyectos. 68.1%
- Vivienda, Ciudad y Territorio: 3 proyectos. 83.7%
- Cultura: 4 proyectos. 16%

Macrocompromiso Crecimiento Sostenible y Diversificación Económica



Gobierno de
Colombia

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio San Juan
Nit: 818.001.206-2



- Ambiente y Desarrollo Sostenible: 3 proyectos. 82.1%
- Minas y Energía: 1 proyecto. 33.3%
- Transporte: 1 proyecto. 1kl 12%

Macrocompromiso Modernización Administrativa y Gestión Pública

- Gobierno Territorial: 18 proyectos. 71.6%
- Justicia y Derecho: 1 proyecto. 25%

Macrocompromiso Reconciliación y Convivencia Pazcífica

- Programas PDET 0%
- Agricultura y desarrollo Rural
- Fortalecimiento a pequeños productores: 35.3%
- Gobierno territorial-Fortalecimiento a catastro multipropósito 0%

Contó que se implementación las siguientes plataformas:

1. **MGA WEB:** Plataforma para la proyección y trámite de proyectos bajo la metodología general ajustada (DNP). En la cual en el año 2024 se presentaron 110 proyectos de los cuales se viabilizaron 40 con presupuesto del Sistema General de Participaciones (SGP), esto debido a la entrada en vigencia de la Plataforma Integrada de Inversion Publica (PIIP).
2. **PIIP (Plataforma Integral de Inversión Pública):** El DNP a través de la Circular 0080-4 de 2024), establece los parámetros para la aplicabilidad de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) y los parámetros para el cierre de la vigencia fiscal 2024 y apertura de la vigencia 2025 aplicable a los proyectos de inversión.
3. **SISPT:** Sistema de planeación Territorial
4. **PDT:** Durante la primera y segunda convocatoria la alcaldía se presentó con 2 proyectos en cada una, alcanzando la aprobación de dos proyectos, uno en cada convocatoria denominados así: nombre del proyecto: *Saneamiento básico rural en el marco de la consolidación para la paz mediante la construcción del acueducto del corregimiento de Chiquichoqui en el municipio de Medio San Juan* con código BPIN: 20211301010102. Con un valor de 5.323.145.886. nombre del proyecto: *Mejoramiento de la vía que*



comunica la población de Chiquichoqui y la población de Andagoya mediante la construcción de pavimento rígido en el municipio de Medio San Juan-Chocó. con código BPIN: 20211301010205. por un valor de 9.020.670.078

Igualmente, participamos en la formulación del proyecto denominado “*construcción de un albergue comunitario en el corregimiento de San Miguel, municipio de Medio San Juan, Chocó, como estrategia de mitigación del efecto del desplazamiento forzado*”, Proyecto que es cofinanciado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas por un valor de \$334.000.000, representados en Materiales de construcción.

En materia del Sistema General de Regalías, indicó que el Índice de Gestión de Proyectos de Inversión de Regalías – IGPR, gracias a la asistencia técnica brindada por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, implementaron un plan de mejoramiento con el fin de mejorar el índice y cerrar varios proyectos que se encontraban abiertos desde hace más de cuatro vigencias anteriores, posicionando hoy el IGPR en 50.3 con el reporte del último trimestre de 2024 cerrando el bienio 2023-2024.

Al cierre de su intervención explicó el estado de los avances porcentuales en la ejecución de los proyectos aprobados por el Sistema General de Regalías.

Proyectos en ejecución por la entidad (2)

Producción hortícola orgánica bajo invernadero para el autoabastecimiento y la seguridad alimentaria de familias vulnerables del corregimiento de Dipurdú, \$ 429.019.801, avance 79%.

Recuperación de áreas afectadas por minería a cielo abierto, \$1.153.308.023, avance 30%

Proyectos aprobados y ejecutados por un fondo mixto (2)

Construcción de coliseo cubierto en Andagoya, \$2.410.344.254, avance 90%

Construcción de escenario recreo-deportivo (placa polideportiva y parque) en la comunidad indígena de la Lerma, \$ 883.141.548, avance 65%.

Todas estas acciones han permitido el mejoramiento de la medición del Índice de desempeño institucional.



Alcaldía
Medio San Juan
2024-2027



Secretaría de Hacienda y Tesorería

Responsable:

Narly Esyen Sánchez Torres



El informe recoge todo lo ejecutado por el área encargada de recaudo, del manejo presupuestal, de gestión financiera, contable y tesorería propiamente dicha. Tomando como base los registros presupuestales y contables, los compromisos asumidos en este periodo, la gestión, las dificultades y los riesgos financieros, así como las oportunidades que existen para lograr cumplir con los fines previstos por parte de esta administración.

Informo que con la certificación de ingresos corrientes emitida por la Contraloría General de la República, al igual que la certificación de Departamento Nacional de Estadísticas DANE, el municipio del medio san juan se ubica en la sexta (6) categoría.

Frente a los ingresos, hizo una presentación detallada así:



Gobierno de
Colombia

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio San Juan
Nit: 818.001.206-2



Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2024 el municipio del medio san juan recaudo ingresos por \$ 34.756, 99% de lo presupuestado, superior en un 47% a lo programado inicialmente.

El 89% del total correspondió a recurso corrientes recaudados en esta vigencia, mientras el 11 % a recursos del balance. La estructura de los ingresos se compuso el 54% por transferencias, 35% de recursos de capital y 11% tributarios y no tributarios.

A su vez del total de estos recursos el 69% fueron recaudados con situación de fondos y el 31% restante sin situación de fondos.

El aumento de los ingresos se explicó principalmente por la tendencia positiva registrada por las transferencias 54% (recursos más representativos del total) los ingresos de capital 35%, mientras los tributarios y no tributarios crecieron en un 11%.

CONCEPTO INGRESOS	PRESUPUESTO DEFINITVO	TOTAL RECAUDOS	EJECUCION	COMPOSICION
INGRESOS	34.862	34.756	99,7%	100%
<i>Ingresos tributarios y no tributarios</i>	1.984	1.984	100,0%	6%
<i>Transferencias corrientes</i>	28.980	28.875	99,6%	83%
<i>Ingresos de capital</i>	3.898	3.898	100,0%	11%
<i>Recursos del balance</i>	3.875	3.875	100,0%	11%
<i>Rendimientos financieros y reintegros</i>	23	23	100,0%	0%

Los ingresos tributarios que corresponden a los recursos propios de la administración de libre destinación y destinación específica, estuvieron representados principalmente por las estampillas(adulto mayor, pro cultura, pro electrificación, justicia familiar) que participan en 75,7% y una ejecución del 100%, seguido del impuesto de industria y comercio que representa un 8,7% , han tenido un comportamiento del 108% de lo presupuestado generado por los descuentos de los proyectos del sistema general de regalías ejecutados por la administración, la tasa por deporte es el 7,2% de los ingresos y su recaudo es



superior a lo presupuestado en un 100%, la sobretasa a la gasolina participa con un 7,8% y su recaudo está en el 100% , el resto de tributos que incluye sobretasa bomberil, avisos y tableros participan con menos del 1% .

Las transferencias corrientes sumaron \$28.875 millones presentando un recaudo del 99% y un crecimiento frente a lo inicialmente presupuestado del 26%, atribuible a las mayores transferencias del SGP que crecieron en un 31% y a los recursos recibidos por compensación por ingresos tributarios(predial afro e indígena), las transferencias correspondientes al sistema general de salud decrecieron en un -12% en lo que respecta a la participación por cada fuente las de propósito general (deporte, cultura, libre inversión y libre destinación) con un 41% son las más representativas, seguidas las destinadas a salud incluida (SGP y otras) representan un 39%, los recursos de agua potable 10%, el 7% compensación de ingresos (predial afro e indígena) y el restante 3% recursos de educación y alimentación escolar.

Los ingresos no tributarios están conformados por las contribuciones sobre contratos que representan el 1 % del total de ingresos.

Los recursos de capital balance que corresponden en un 99% a los excedentes de la vigencia anterior representaron el 11% de ellos ingresos, los cuales sirven para apalancar más inversión en la próxima vigencia.

En general el comportamiento del recaudo ha sido superior a lo proyectado, lo que ha permitido tener disponibilidad de recursos para cubrir los gastos normales de la administración y destinar mayores recursos a inversión social, a partir del mayor recaudo y mejoras en las transferencias recibidas del sistema general de participaciones.

Ingresos del SGR

Al finalizar el bienio 2023 - 2024 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$1.582.327.824.19 millones, los cuales en su totalidad correspondieron a ingresos corrientes. El 96% correspondió de los fondos de inversión local y regional, 4% a asignaciones directas.

De igual forma explicó los gastos así:

Gastos diferentes del SGR



Los compromisos de gasto sin recursos del SGR a 31 de diciembre de 2024 ascendieron a \$30.786 millones (88% de lo presupuestado para la vigencia), la inversión ocupó el 90% del total y por su parte el funcionamiento el 10%.

Los gastos de funcionamiento tuvieron compromisos totales por \$3.073 millones, representados en un 51% por gastos de personal, 27% por adquisición de bienes y servicios, 7% por transferencias corrientes, transferencias a Concejo 9% y Personería 6%.

Gastos de inversión

La inversión municipal se enfocó principalmente a gastos operativos en sectores sociales. Así el 41% se ejecutó en salud, especialmente en régimen subsidiado, 14% agua potable, 10% gobierno territorial, inclusión social 8%, educación 8%, incluye alimentación y transporte escolar, justicia 5%, deporte el 5% cultura el 3% y el restante 65 en transporte, minas y energía entre otros.

Las fuentes con las que se financió la inversión correspondieron 68% a recursos de destinación específica (incluido SGP), 21% transferencias para seguridad social en salud y propios y 11% a recursos del balance.

Deuda Pública

El Municipio del medio san juan no registra deuda pública.

Indicadores de Responsabilidad Fiscal

Cumplimiento Ley 617

Dada la categoría sexta del Municipio de del medio san juan, está obligado a mantener su nivel de gasto de funcionamiento dentro del límite del 80%, de acuerdo con el recaudo de ingresos corrientes de destinación y los gastos de funcionamiento comprometidos el límite de gasto se situó en 36%, es decir 44 puntos por debajo del límite establecido, esto significa que le municipio cumple con amplio margen con la ley 617 de 2000.

Así mismo con los límites establecidos para los órganos de control Concejo y Personería.



Alcaldía
Medio San Juan
2024-2027



Resguardos Indígenas

Los recursos del resguardo indígena, Puado Mataré la Lerma Terdó se establecieron en \$978.500.108 de los \$610.145.135 cuales corresponden a recursos asignados en vigencias anteriores (recursos del balance) y \$ 368.354.973, que es lo asignado para esta vigencia, el recaudo a la fecha es de \$610.145.135, que representa un 60.37%%, los cuales no se han comprometido.



Gobierno de
Colombia

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio San Juan
Nit: 818.001.206-2



Alcaldía
Medio San Juan
2024-2027



Secretaría de Obras Públicas e Infraestructuras

Responsable:

Roberto Chaverra Paz



La Secretaría de Obras Públicas e Infraestructuras quiere indicarle a la ciudadanía las características, cronología, seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los proyectos, contratos, manejo, gestión y actividades a nuestro cargo enfocadas al desarrollo de la infraestructura física para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Medio San Juaneña “sector urbano y rural “ y en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal de Medio San Juan “UNIENDO CORAZONES POR UN MEDIO SAN JUAN PROSPERO Y PRODUCTIVO 2024-2027”, estableciendo de esta forma factibilidad para que sean expuestas ante las instituciones encargadas de la vigilancia y control del uso de los recursos públicos, referenciando el impacto de la gestión y como está Secretaria contribuyó a la entidad y al mejoramiento de la condición de vida de los habitantes del Municipio de Medio San Juan.

Estableció como propósito principal el de Planificar, dirigir y vigilar el manejo operativo de las obras publicas del Municipio en cumplimiento de lo previsto en el Plan de Desarrollo, Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) y los planes



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio San Juan
Nit: 818.001.206-2



Territoriales, Departamentales y Nacionales, en los que se pretenda desarrollar algún tipo de proyecto constructivo de carácter público.

Considera que los mayores retos que han tenido para la supervisión de las obras han sido los problemas de orden publico y la ola invernal.

Realizó una presentación detallada de la contratación, indicando el numero del proceso, nombre, contratista, valor, población beneficiada y porcentaje de avances, indicando la modalidad de contratación utilizada.

LICITACION PUBLICA

PROCESO	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	VALOR	ESTADO
LP-002-2024	OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS EN LOS CORREGIMIENTOS DE BEBEDÓ Y SAN MIGUEL,	CONTRATO DE OBRA 017 DE 2024	\$ 855.369.253	LIQUIDADO
LP-003-2024	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMINETO DE LA UNION,	CONTRATO DE OBRA 018 DE 2024	\$ 778.120.928	FINALIZADO
LP-004-2024	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, PARA EL CONTROL DE AGUAS LLUVIAS Y EL CONTROL DE OLORES EN EL BARRIO EL LLANO.	CONTRATO DE OBRA 021 DE 2024	\$ 439.148.906	LIQUIDADO



SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

PROCESO	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	VALOR	ESTADO
SA-002-2024	REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOAQUIN URRUTIA MEDIANTE EL CAMBIO DE CUBIERTA Y PINTURA EN ANDAGOYA,	CONTRATO DE OBRA 008 DE 2024	\$ 194.842.382	LIQUIDADO
SA-005-2024	REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ENCARNACION RIVAS LOBON EN LAS SEDES DE BEBEDÓ, DIPIRDÚ Y SAN MIGUEL,	CONTRATO DE OBRA 020 DE 2024	\$ 141.250.000	FINALIZADO
SA-009-2024	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESTACION DE POLICIA DE ANDAGOYA Y LA SUBESTACION DE POLICIA DEL CORREGIMIENTO DE BEBEDO, COMO ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA,	CONTRATO DE OBRA 025 DE 2024	\$ 264.008.100	EN EJECUCION

SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA

PROCESO	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	VALOR	ESTADO
MC-002-2024	REALIZAR TRABAJOS DE ADECUACIÓN AL RELLENO SANITARIO TIO GUME COMO ALTERNATIVA DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS CON LA FINALIDAD DE PREVENIR RIESGOS A LA SALUD Y EL DETERIORO DE LA CALIDAD AMBIENTAL (AGUA, SUELO Y AIRE), PROPONIENDO LA DISMINUCIÓN EN LA FUENTE DE GENERACIÓN, EL RECICLAJE Y EL DESARROLLO DE TÉCNICAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.	CONTRATO DE OBRA PUBLICA N.º 001 DE 2024	\$ 36.400.000	LIQUIDADO
MC-003-2024	REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RECOLECCION DE AGUAS MIXTAS DE ANDAGOYA.	CONTRATO DE OBRA PUBLICA N.º 002 DE 2024	\$ 35.800.000	LIQUIDADO
MC-008-2024	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RECOLECCION DE AGUAS RESIDUALES DEL CORREGIMIENTO DE GUARAPITO.	CONTRATO DE OBRA PUBLICA N.º 003 DE 2024	\$36.141.250	LIQUIDADO



Mc-013-2024	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL MEDIANTE LA REPARACION DE INSTALACIONES SANITARIAS Y RED ELECTRICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 064 DE 2024	\$ 25.200.000	LIQUIDADO
MC-016-2024	REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RECOLECCION DE AGUAS RESIDUALES DEL CORREGIMIENTO DE BEBEDO.	CONTRATO DE OBRA 005 DE 2024	\$ 36.391.750	LIQUIDADO
MC-017-2024	MITIGACION DE ACCIONES DE RIESGO MEDIANTE LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE BOX COULVERT EN LOS BARRIOS SAN JUDAS Y LA VIRGEN .	CONTRATO DE OBRA 006 DE 2024	\$ 36.036.000	LIQUIDADO
MC-026-2024	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE VIDA DONDE SE ATIENDE A LA POBLACION ADULTO MAYOR DE ANDAGOYA.	CONTRATO DE OBRA 007 DE 2024	\$ 36.350.000	LIQUIDADO
MC-029-2024	REHABILITACIÓN DE ZONAS VERDES Y AREAS DE INTERÉS PÚBLICO EN ANDAGOYA, CABECERA MUNICIPAL DE MEDIO SAN JUAN	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 090 DE 2024	\$ 36.364.813	LIQUIDADO
MC-041-2024	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO VILA ESPAÑA, EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN	CONTRATO DE OBRA 010 DE 2024	\$ 36.337.388	LIQUIDADO
MC-042-2024	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE BOX COULVERT EN EL CORREGIMIENTO DE DIPURDÚ, MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN	CONTRATO DE OBRA 011 DE 2024	\$ 36.342.500	LIQUIDADO
MC-043-2024	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE BOX COULVERT EN EL BARRIO EL LLANO DE ANDAGOYA, CABECERA MUNICIPAL DE MEDIO SAN JUAN	CONTRATO DE OBRA 012 DE 2024	\$ 36.376.750	LIQUIDADO



MC-053-2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ESCENARIO DEPORTIVO HH STANDY DE ANDAGOYA A TRAVÉS DE LA LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE CAMERINOS, GRADAS Y DRENAJE	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 156 DE 2024	\$ 30.441.618	LIQUIDADO
MC-054-2024	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADECUACION DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL COREGIMIENTO DE BEBEDO.	CONTRATO DE OBRA 014 DE 2024	\$ 36.370.880	LIQUIDADO
MC-055-2024	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA PLACA POLIDEPORTIVA "LA TENIS", EN EL BARRIO LAS PALMERAS EN ANDAGOYA	CONTRATO DE OBRA 015 DE 2024	\$ 36.375.430	LIQUIDADO
MC-059-2024	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMINETO DE LA UNION .	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 002 DEL 2024	\$ 36.223.600	EN EJECUCION

MC-065-2024	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, PARA EL CONTROL DE AGUAS LLUVIAS Y EL CONTROL DE OLORES EN EL BARRIO EL LLANO	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 003 DEL 2024	\$ 31.614.730	LIQUIDADO
MC-071-2024	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA ESTRUCTURA DE CAPTACIÓN Y ADUCCION DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE GUARAPITO.	CONTRATO DE OBRA 024 DE 2024	\$ 34.000.000	LIQUIDADO
MC-079-2024	REHABILITACIÓN DE ZONAS VERDES Y AREAS DE INTERÉS PÚBLICO EN ANDAGOYA,	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 225 DE 2024	\$ 34.580.000	FINALIZADO



Alcaldía
Medio San Juan
2024-2027



RESUMEN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

RESUMEN CONTRATACIÓN 2024				
	VALOR CONTRATADO	NUMERO DE PROCESOS	DESIERT OS	TOTAL PROCESOS
LICITACION PUBLICA	\$ 3.686.257.974	5	0	5
SELECCIÓN ABREVIADA	\$ 1.489.992.471	10	0	10
MERITOS ABIERTOS	\$ 224.443.287	3	0	3
ESAL	\$ 2.940.734.496	19	1	20
MINIMA CUANTIA	\$ 2.310.325.084	74	6	80



Gobierno de
Colombia

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio San Juan
Nit: 818.001.206-2



Alcaldía
Medio San Juan
2024-2027



Secretaría de Desarrollo Social

Responsable:

Sandra Patricia Urrutia Moreno



La Secretaría de desarrollo social tiene a su cargo la atención de población vulnerable del Municipio del Medio San Juan. Esto lo realiza a través de la planificación de actividades por grupos poblacionales donde se focalizan las diferentes actividades y servicios para promover la igualdad de derechos y oportunidades.

Para su funcionamiento esta secretaria cuenta con las siguientes áreas:

- ❖ Cultura
- ❖ Turismo
- ❖ Recreación Y Deporte
- ❖ Genero Y Juventud
- ❖ Renta Ciudadana
- ❖ Adulto Mayor
- ❖ Salud
- ❖ Educación
- ❖ Umata
- ❖ Gestión Social



Gobierno de
Colombia

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio San Juan
Nit: 818.001.206-2



En materia cultural, resaltó la gran labor de nuestro municipio a través de la participación de la escuela Municipal de Danzas Makerule con sus presentaciones en diferentes eventos importantes como el festival Antero Agualimpia, la COP 16, festival Mercedes Montaña, Julián Ramos, Feria de Cali, Festival de Danzas Afro, como también sobre otras gestiones importantes como programas participativos, educativos y artísticos que promuevan el intercambio cultural. hay que resaltar que la escuela de danza cuenta con el profesional idóneo a la altura de los procesos de formación.

A nivel de música, se apoyó a la escuela de música de Makerule para la participación en el festival de música del pacífico Petronio Álvarez, en la ciudad de Cali.

Se brindó apoyo a las comunidades y cabecera municipal en la celebración de las fiestas patronales.

Se brindo apoyo en la realización de la versión número 27 del encuentro de alabaos, gualies, levantamiento de tumbas y ritos mortuorios en Andagoya cabecera municipal.

En deportes destacamos que gracias al apoyo de la administración municipal en la fase Departamental de los juegos Intercolegiados Individuales, la institución educativa Manuel Encarnación Rivas Lobón de Bebedó, obtuvo 6 medallas de oro, 2 de plata y 2 de bronce, dejando en lo más alto al municipio del Medio San Juan, y en la final nacional la deportista Josely Julieth Moreno Murillo, obtuvo medallas de Oro en la modalidad de lanzamiento de disco y plata en la Modalidad impulso de la bala con un registro de 9.81mts. Por su parte la estudiante Yirley Mosquera Lozano obtuvo medalla de bronce en la modalidad de impulso de la bala con un registro de 11.82 mts.

En cuanto a la asistencia técnica, a través de la UMATA, mejoramos los ingresos a 62 productores rurales, mediante la producción avícola, representada en la entrega de gallinas ponedoras, insumos, Herramientas y equipos.

La gestión social estuvo encaminada en el cumplimiento de los programas sociales del gobierno y en la celebración de los días especiales a la población vulnerable, tales como:

Celebración del día de la niñez, mujer, madres, adulto mayor, Halloween y navidad.



Alcaldía
Medio San Juan
2024-2027



Secretaría General y de Gobierno

Responsable:

Jairo Enrique Rentería Murillo



Expresó que durante estos primeros 360 días se han realizado seis (6) Consejos de Seguridad, de los cuales 4 corresponden a sesiones ordinarias y dos consejos extraordinarios dando cumplimiento a la ley 1801 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" (Art.19).

De igual manera se realizaron cuatro comités de orden público creado por el Artículo 122 de la Ley 418 de 1997 que crea el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que funciona como una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada por el alcalde o su delegado, como un sistema separado de cuenta y tendrá por objeto garantizar la seguridad, convivencia ciudadana y todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial.

Se actualizó el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), herramienta de planeación estratégica para el abordaje de situaciones que alteran



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio San Juan
Nit: 818.001.206-2



la convivencia y la seguridad ciudadana de manera integral, estableciendo estrategias para proteger la integridad física, moral y promover el respeto por la pluralidad y la diversidad social, fomentando el diálogo y la resolución pacífica de conflictos sociales

Con recursos recaudados del 5% de los contratos de obras realizadas, se han realizado las siguientes actividades:

- ❖ Capacitación a líderes comunitarios mediante encuentros presenciales y mensajes institucionales a través de los medios de comunicación y plataformas digitales con el objetivo fortalecer y promover comportamientos seguros frente al riesgo de accidentes por las Minas Antipersonal (MAP), Municiones Sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI).
- ❖ Realización de una campaña contra el reclutamiento forzado y que promueva la prevención y protección mediante la utilización de diferentes estrategias (capacitación población objeto, radio, plataformas tecnológicas, cartillas) a las víctimas del municipio.
- ❖ Diseño, formulación e implementación política pública de cultura ciudadana en el marco de la ley 2262 de 2022.
- ❖ Realización de un torneo intercorregimental de fútbol que promueva la utilización del tiempo libre, la seguridad ciudadana y cultura de paz

Pese a las dificultades de conflictividad en las que estamos hemos venido considerando que una de las formas de generar confianza y mejorar la sensación de seguridad es a través del turismo teniendo en cuenta que la Organización Mundial del turismo ha analizado los alcances y el desarrollo del tema de seguridad como valor y como derecho a través de diferentes trabajos, pronunciamientos y documentos, como la Resolución de la IX Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo, del 4 de octubre de 1991, referente a la facilitación de los viajes y a la seguridad de los turistas, y la Resolución 317(X) adoptada por la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo en 1993, sobre seguridad y protección de los turistas, en donde se condena la violencia y actos delictivos cometidos contra los viajeros, los turistas y las instalaciones turísticas y se pide a los Estados Miembros que tomen las medidas apropiadas contra los autores delictivos.



En este sentido de manera muy decidida hemos venido trabajando con la cooperación de ADSEI – Asociación Colombiana de Desarrollo Sostenible y La Fundación ERM que a través de objeto social se centra en proyectos y programas en la intersección de la protección de la biodiversidad, la acción climática, la inversión en los medios de vida de las mujeres y la mejora del acceso al agua potable y al saneamiento, en la estructuración, gestión y ejecución del Sendero ecoturístico el Saldo del Encanto en la Comunidad de Bebedó, tema que además fue presentado en la COP 16, realizada en la ciudad de Cali.

Comisaria de Familia

La comisaría de familia hace parte del Centro Zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Istmia, teniendo en cuenta que en nuestro municipio no existe defensores de familia y por lo tanto tenemos la competencia subsidiaria, lo cual indica que debemos ejercer funciones encaminadas a la prevención, protección y garantía de restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y adulto mayor.

Recurso humano

- Un comisario (Carrera administrativa)
- Una psicóloga (libre nombramiento y remoción)
- Un trabajador social (libre nombramiento y remoción)

CANTIDAD PROCESOS ATENDIDOS EN 2024

Nº	PROCESOS	Nº DE CASOS
1	PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS-PARD	15
2	VERIFICACIÓN GARANTÍA DE DERECHOS -VGD	33
3	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	9
4	INCIDENTE DE DESACATO	2
5	CONCILIACIONES	11
6	ORIENTACIONES	86
7	DESPACHOS COMISORIOS	2

Gestión del Riesgo

Los avances en cuanto a eventos y atención a las emergencias han sido muy satisfactorios toda vez que cuando sucede una emergencia se activa y convoca el CMGRD para hacer el análisis de daños y necesidades, y hacer la posterior atención.



- ❖ Se atendieron alrededor de 85 familias en las comunidades de San Gerónimo, Bebedó, La Unión y Andagoya, que sufrieron pérdidas en sus cubiertas.
- ❖ Se atendió la Institución Educativa de Bebedó por pérdida total en las cubiertas.
- ❖ Se presentó un proyecto de construcción del muro en la escuela Policarpa Salavarrieta afectada por deslizamiento.
- ❖ Se atendieron los damnificados por ola invernal con el apoyo de la UNGRD, mediante la entrega de kit con los compo de aseo, cocina y alimento.
- ❖ Se gestionó la Dotación de elementos para el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Medio San Juan.

Atención a población víctima del conflicto

- ❖ Se realizó una Jornada de atención integral para víctimas del conflicto armado, la cual fue con acompañamiento interinstitucional con la cooperación de La fundación Solidaridad Sin Límites, entidad sin ánimo de lucro, conformada por profesionales en todas las áreas, unidos para realizar Jornadas de Salud Gratuitas a Nivel Nacional, a favor de los niños, niñas, madres gestantes y adultos mayores. En esta jornada contamos con la asistencia de Dispac, Cámara de Comercio del Chocó, la Defensa Civil, Bomberos Voluntarios, Policía Nacional.
- ❖ Se le realizó entrega de ayuda humanitaria a través del PMA, atendiendo a 6905 personas mensuales por confinamiento.
- ❖ Se realizó la Conmemoración Día de la Solidaridad con las Víctimas el 9 de abril, en cumplimiento del artículo 142 de la Ley 1448.
- ❖ Se realizaron 3 Comités de Justicia Transicional ordinario y 4 Extraordinarios
- ❖ Se realizó la entrega de 769 Mercados donados por el Ministerio de la Igualdad el Puerto Chamapuro, Suruco, Sardina y la Encharca, Bebedó y Paimadó la Ranca.
- ❖ Se participó en la formulación al capítulo de víctimas en el Plan de Desarrollo
- ❖ Se realizó la entrega, verificación y seguimiento al proyecto de dotación del albergue del corregimiento de Noanamá.
- ❖ Se realizó la actualización de los planes de contingencia, prevención y del plan de acción en materia de víctimas



Alcaldía
Medio San Juan
2024-2027



Defensa Jurídica

Responsable:

Humberto Ruiz Moreno



Dentro de la defensa técnica realizada por el equipo jurídico, es importante resaltar el trabajo efectuado exclusivamente a la atención de los requerimientos que presentaron las entidades, abogados, comunidad en general, situación que se realizó a través del correo electrónico notificacionesjudiciales@mediosanjuan-choco.gov.co, donde los apoderados externos a la Entidad lo utilizaron como canal de comunicación para: la obtención de pruebas, solicitar las preliquidaciones, antecedentes administrativos y demás documentos que requieren presentar.

1. Se realizó un empalme con la administración anterior con el objetivo de conocer las actuaciones, estados de procesos, y documentos que reposan en la cartera jurídica entre otros.
2. Se realizó los nombramientos de los secretarios de despacho y personal de manejo y confianza de la alcaldía del Medio San Juan.



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio San Juan
Nit: 818.001.206-2



3. Se dio respuesta oportuna a los diferentes requerimientos presentado en las dependencias y despacho del alcalde.
4. Se realizaron audiencias en el juzgado administrativos, promiscuo y ministerio del trabajo,
5. Se realizaron todos los contratos por prestación del servicio garantizado la buena atención y la constante atención a la comunidad en general.

Expuesto lo anterior, se obtiene un resultado de 95 contratos de prestación de servicios, no solo eso, además, eficazmente se dieron respuestas a 50 solicitudes de información y documentación, al igual que, procedimos a dar respuesta a las 6 tutelas interpuestas, obteniendo como resultados, sentencias favorables.

Cabe resaltar, que contamos con 10 procesos que se encuentran en trámite, entre ellos, procesos ejecutivos, nulidad y restablecimiento de derecho, así como 2 conciliaciones.

Es evidente la dedicación y entrega del equipo, el camino no ha sido fácil, pero siempre enfrentamos los desafíos con coraje y perseverancia, esto gracias el compromiso y ganas de dar siempre lo mejor; confiamos en que día a día, los resultados serán progresivos, ya que somos un grupo fuerte, inteligente y muy eficaz.

Terminada la presentación de los secretarios de despacho, se dio apertura a la participación de la ciudadanía, iniciando por responder las propuestas radicadas a través del formulario previamente entregado y diligenciado.

Preguntas de los asistentes:

El concejal Jesús A. Mosquera pregunta: **¿Porque a los Concejales de Medio San Juan no se les da informe de los actos administrativos hasta hoy?**

Responde el jefe de la oficina jurídica Humberto Ruiz: Los actos administrativos todos reposan y se encuentran disponibles en la secretaría General y de Gobierno, además aquellos que por su naturaleza lo requieren se encuentran publicados en la página web de la entidad y si se trata de obras se publican en el SECOP, plataformas disponibles para la ciudadanía durante las 24 horas, afirmo además que los requerimientos que hacen a través de la oficina jurídica todos se responden y si llegan por intermedio de otra área también.



El concejal hace uso de la replica diciendo que cada vez que el alcalde necesita modificar el presupuesto debe informar al concejo y no se hace, no nos dan información de los resultados de las facultades que se le dan al alcalde.

El alcalde Eduard Alonso Murillo, expresa que, si bien la ley estipula brindar información al concejo, hace claridad que las facultades sobre vigencia futuras aun no se ha enviado la información porque no ha terminado de ejecutarse y una vez se recopile todo se entregará al concejo. Dejaron claro que una cosa es vigencia futura y otro traslado presupuestal. La secretaria de hacienda aclaro que el informe que se esta presentando es 2024 y la vigencia futura se utilizó en el 2025.

Ciudadano que omitió su nombre pregunta: **Hacia donde está proyectada la expansión de la cabecera municipal y si incluye programas de vivienda.?**

El alcalde Eduard Alonso Murillo, respondió que la expansión del municipio esta proyectado hacia el sector de Guarapito, que se está en espera del área que entregue el consejo comunitario de Guarapito y para tal se va a radicar un proyecto de vivienda de interés social.

El ciudadano Andrés Ferly Geovo pregunta: **¿qué línea económica se esta adelantando en la administración para mitigar la pobreza extrema del municipio, si se están ejecutando proyectos productivos en que avance va y si estos incluyen la cabecera municipal?**

El alcalde Eduard Alonso Murillo, respondió que los proyectos productivos se formulan y se presentan para todo el municipio, actualmente hay un gran proyecto de las gallinas ponedoras que tiene 3 fases en el cual se ha avanzado en un 15%, (zona de Noanamá), la fase de Andagoya incluye el producción y comercialización. Igualmente, la Gobernación del Chocó se comprometió en apoyar la comercialización.

Pregunta la ciudadana Elizabeth Rivas Cortes: **¿En que material se construirá el muro de contención de la escuela Policarpa Salavarrieta, cual es la dimensión y a que altura se construirá?**

El secretario de Planeación Fredy Alam Mosquera Sánchez, respondió que el muro desde el año 2023 esta diseñado en 3 etapas, con una dimensión de 200 mts. Iniciando desde la escuela hasta antes del puente y luego del puente hacia abajo, sector de la antigua posa o embarcadero de la compañía, se construirá en concreto reforzado.



Alcaldía
Medio San Juan
2024-2027



Otro ciudadano que solicitó omitir su nombre pregunta al secretario de obras, **¿está proyectado la optimización del acueducto de Andagoya, que significa los términos finalizado y liquidado?**

El secretario de obras informa que la palabra finalizado hace referencia al estado de la obra y liquidado al estado del contrato, por su parte el secretario de planeación manifiesta que la optimización del acueducto de Andagoya esta aprobado por el Plan Departamental de Agua - PDA y en espera para su ejecución.

El ciudadano José Edgar Hurtado pregunta: **¿cuándo inician los trabajos de construcción de la cancha de futbol del corregimiento de Bebedó?**

El alcalde responde que el tema es bastante complejo, que hicieron una primera intervención, que esta un poco demorado y que se requiere tener todos los elementos y argumentos para hacer una obra de calidad por lo que es necesario esperar un poco.



Gobierno de
Colombia

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio San Juan
Nit: 818.001.206-2



Evaluación del evento:

ENCUESTA DE EVALUACION DEL ESPACIO DE DIÁLOGO									
RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS 2024									
Agradecemos contar con su participación en este espacio de diálogo. Su opinión es de mucha ayuda para que nuestra entidad se fortalezca y brinde los mejores servicios a la ciudadanía. Por tanto, lo invitamos a que nos indique cómo le pareció la actividad desarrollada, contestando las siguientes preguntas:									
Marque con una X la opción que considere									
a. ¿Cómo se enteró del espacio de diálogo?									
Carta de invitación			Página WEB			Radio			
Redes Sociales			Vecino o amigo			Otro medio			
Si fue por otro medio nos puede indicar cual fue:									
El reglamento de la audiencia fue explicado con claridad:						NO			
SI									
b. ¿Considera que el tiempo que duró el espacio de diálogo fue:									
Muy Largo			Suficiente			Insuficiente			
c. ¿La información brindada fue?					d. ¿la información presentada responde a sus intereses?				
Clara						SI			
Confusa						NO			
e. ¿Las personas pudieron brindar sus observaciones, preguntas y sugerencias?					f. ¿Las preguntas que las personas hicieron fueron respondidas?				
SI						SI			
NO						NO			
g. ¿La entidad estableció compromisos con los participantes en la actividad?					h. ¿Considera que estas actividades permiten que la entidad rinda cuentas a la comunidad?				
SI						SI			
No						NO			
i. ¿Volvería a participar en otra actividad cómo estás?									
Si					No				
¿Porqué?									



Alcaldía
Medio San Juan
2024-2027



También se brindó la oportunidad para que los asistentes presenciales y virtuales evaluaran con código de barra y formulario electrónico.



Links de evaluación: <https://forms.gle/VYNNUDnqGtEV7UKN7>

Resultados de la evaluación

Como se enteró del espacio de dialogo

70% por redes sociales
20% invitación personal
06% Otros medios
04 % página web

Considera que el tiempo que duró el espacio de dialogo fue:

Muy Largo 5%
Suficiente 90%
Insuficiente 5%



Gobierno de
Colombia

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio San Juan
Nit: 818.001.206-2



Alcaldía
Medio San Juan
2024-2027



¿La información brindada fue?

Clara 97%
Confusa 3%

¿la información presentada responde a sus intereses?

SI 98%
NO 02%

¿Las personas pudieron brindar sus observaciones, preguntas y sugerencias?

SI 96%
NO 04%

¿Las preguntas que las personas hicieron fueron respondidas?

SI 100%
NO 0%

¿La entidad estableció compromisos con los participantes en la actividad?

SI 99%
NO 2%

¿Considera que estas actividades permiten que la entidad rinda cuentas a la comunidad?

SI 99%
NO 01%

¿Volvería a participar en otra actividad cómo estás?

SI 99%
NO 01%

La mayoría de los encuestados considera positiva la audiencia de rendición de cuentas y manifiestan volver a participar de estos eventos para conocer los avances de las obras, la inversión de los recursos y la gestión del alcalde



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio San Juan
Nit: 818.001.206-2



Alcaldía
Medio San Juan
2024-2027



Alcances del evento:

Presencial: 80 personas

Virtual: 3.264

Medios de transmisión:

<https://www.facebook.com/alcaldia.mediosanjuan.9/videos/1140594457352740/>

<https://www.facebook.com/search/top?q=somos%20pacifico>

<https://www.facebook.com/Publimovilchoc>

Transmisión mediante interprete de señas



ETAPA DE RESPONSABILIDAD

El Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC, define el elemento de responsabilidad como “Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo.

También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, con el cumplimiento de obligaciones o de sanciones, si la gestión no es satisfactoria”

El alcalde se comprometió con los honorables concejales a corregir los canales de acercamiento y de entrega de la información necesaria.

Hacerle seguimiento al muro sobre el rio Condoto que se está deteriorando.

Realizar otros espacios de participación ciudadana para dar a conocer su gestión.



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio San Juan
Nit: 818.001.206-2



Alcaldía
Medio San Juan
2024-2027



ENTREGABLES

Autodiagnóstico de rendición de cuentas diligenciado
Acto administrativo de apertura
Acta de conformación del equipo líder
Reglamento de rendición de cuentas
Cronograma de rendición de cuentas
Cartas de invitación
Formularios de inscripción al evento
Formulario de inscripción de propuestas
Formulario de evaluación

FREDY ALAM MOSQUERA SANCHEZ

Secretario de Planeación y Nuevas Tecnologías



Gobierno de
Colombia

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio San Juan
Nit: 818.001.206-2